



Dictamen del Regidor Indiv. D. Juan Bant. Aguirre Regidor Indiv. de este Ayuntamiento dice: que ha visto el proyecto de presupuesto municipal de gastos e ingresos que ha formado el Ayuntamiento para el ejercicio de 1874-75, y que a su parecer se han guardado en su formación las precauciones legales, hallándose además conforme a los necesidades de la localidad y a los recursos que esta puede contar o disponer, sin embargo de que la Junta municipal dará un día el fallo que crea justo y con veniente y firma en Larcayo a once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Juan Bautista Aguirre

Certificación por el infrascripto Sec.º del Ayuntamiento de este Concejo; Certifico: que habiendo estado de manifiesto en la Secret.ª de mi cargo los presupuestos de gastos e ingresos desde el día 18 de febrero último hasta la fecha, no se ha presentado reclamación alguna referente a ellos. Larcayo a once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Prescindo Oranendi

Secret.º B

Acta de discusión y votación definitiva de los presupuestos. En el Concejo Ayuntamiento de Larcayo a once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las cinco horas de la tarde, se reunió por vía convocatoria el Ayuntamiento con los vocales asociados en Junta municipal, bajo la presidencia de D. Miguel J. Olózgui, con puesta de los tres que se expresan al margen y siendo mi nuevo representante para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abrir la sesión manifestando a la Corporación que el objeto de la reunión era como estaba anunciada con antelación, discutir y votar definitivamente los presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio del año económico de 1874-75, tales como los ha formado el Ayuntamiento en sesión de 18 de febrero último, y posteriormente hasta la fecha han estado de manifiesto. En esta Secret.ª sin que haya habido reclamación de ningún género, según certificación del Secretario. Enterada la Asamblea de asociados de las atribuciones que le concede la ley municipal vigente, de la R. D. de 21 de Mayo de 1876, de las Circulares, e instrucciones de la Dirección general de la Admon. local y de la Presidencia provincial,

Representantes:
 D. Anastasio Albizu
 " José Miguel Arco
 " Juan Bant. Aguirre
 " José J.º Alcaraz de
 " José M.º Jaramendi
 " Juan Bant. Gausquin
 " Joaqu.º Ant. Gausquin
 " Pedro Albizu
 " Angelito Garauza
 " Ignacio M.º Múgica
 " Juan.º Albizu
 " José Bernardo Albizu
 " José Ignacio Gamin
 " José Bant. Aristibel
 " José Martín Olózgui

dictados sobre el modo de llevar la nueva contabilidad municipal, y vista Capitulo por Capitulo y articulo por articulo todas las plantillas de gastos e ingresos con sus correspondientes relaciones consignados en ellos. Considerando que ambos presupuestos se hallaban conformes y arreglados a las necesidades de la localidad y a los recursos que esta puede contar o disponer, fallo: que debia aprobar como aprobaba definitivamente nemine discrepante, ordenando por la Presidencia se remitan copias a la Superintendencia para su inspeccion y sancion con lo que se dio por terminada la sesion de este dia que firman los concurrentes al acto que se iban de que certifico yo el Secre.

Miguel J. Elisequi

Antonio Albin

Don Miguel Albin

Don Ignacio Aldasondo

Don Ignacio Garin

Ignacio M. Nigica

Don Antonio Frangin

El Secre

Procurio Aramendi

Agente de Larcazo Union de 28 de Marzo de 1894

Presidencia de D. Miguel J. Elisequi

Don Antonio Albin Abierta la sesion con asistencia de los H^{os} Concejales que se expresan al margen
Don Miguel Albin se dio lectura a las Circulares de la Comision provincial n^o 14 y 16
Juan M^a Aguirre del 12 y 20 del actual respectivamente por la 1^a de las que se remitia
Don M^o Rosendo dos ejemplares de la Memoria presentada por D. Camilo Echegaray
Don J^o Aldasondo como resultado de investigaciones historicas de Guipuzcoa por la 2^a se p
Don M^a Frangin den datos del estado de obras obreras, que en vez reclamaba el Gobierno.
En primer se dio lectura a otra Circular del Sr. Alcalde de Tolosa invitando
a los pueblos del Partido a una reunion el dia de mañana 26 a fin de acordar
lo que proceda en cuanto a formular la reclamacion de creditos al Gobierno
por suministros de raciones hechas al Ejercito durante la ultima guerra civil: en su
vista la Corporacion acordo autorizar para representar en la reunion al Secre
D. Procurio Aramendi, y se dio por terminada esta que firman el Presidente y el Secre.

Miguel J. Elisequi

Procurio Aramendi
Secre